

LA INSPECCIÓN DE TRABAJO ENVIARÁ COMUNICACIONES AL OBJETO DE REGULARIZAR LA CONTRATACIÓN LABORAL EN LAS EMPRESAS.

El Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, desde el pasado 1 de agosto, ha puesto en marcha el Plan Director por un Trabajo Digno 2018/2020, a través del envío de cartas a las empresas para que regularicen su situación en lo relativo al exceso de contratación temporal o por abusos en la contratación a tiempo parcial.

Entre otros aspectos, la inspección de trabajo está prestando especial atención a las empresas con exceso de trabajadores con contratos temporales, a aquellas que dan de baja a los trabajadores en verano para volver a contratarlos en septiembre y cuando existan trabajadores con contrato a tiempo parcial.

La primera fase consistirá en el envío de cartas a aquellas empresas con situaciones en la contratación de sus trabajadores que pudieran ser irregulares para que regularicen voluntariamente su situación.

En la segunda fase, se analizarán los datos y comportamientos de las empresas, en concreto de aquellas que no hayan regularizado su situación, procediendo entonces, al inicio de las actuaciones inspectoras.

Si recibe una carta de este tipo, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

Como siempre, quedamos a su disposición para resolverle cualquier duda al respecto que pudiera tener.

Un cordial saludo

Fco. Javier Casero Carrillo

Abogado Tributarista, Economista

Administrador Concursal. Consultor de Compliance